



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 496 -2025 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 28 ABR. 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Oficio N° 0243-2025-GRJ/DREJ/UGEL-JUNIN/DIR de fecha 14 de abril de 2025, remitido por el Dr. Vicente Rojas Álvarez, Directora de la Unidad de Gestion Educativa de la Provincia de Junín. Resolución Directoral Administrativa N° 0010-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 14 de enero de 2025.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito

ORAF	
DOC. N°	9057289
EXP. N°	61699.36



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Oficio N° 0243-2025-GRJ/DREJ/UGEL-JUNIN/DIR de fecha 14 de abril de 2025, remitido por el Dr. Vicente Rojas Álvarez, Directora de la Unidad de Gestion Educativa de la Provincia de Junín, mediante el cual remite designación de **RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL – RD N° 0013-2022-EF/50.01**, de la U.E. 01611 GOB.REG. JUNIN-EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN, acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO –RD N° 0013-2022-EF/20.01 U:E: 1611			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	19866764	ALVAREZ MEDRANO ALFREDO	ADMINISTRADOR
RESPONSABLE 02	20051592	GINES BAQUERIZO YOVER NELSON	RESPONSABLE DE PLANIFICACION
RESPONSABLE 03	71091371	CARHUARICRA ARAUZO NANCY KARIN	RESPONSABLE DE ALMACEN
RESPONSABLE 04	20903683	LUNA AGUILAR PABLO NILTON	RESPONSABLE DE REMUNERACIONES
RESPONSABLE 05	20900941	VENTOCILLA OROSCO, GODOFREDO	RESPONSABLE DE CONTABILIDAD
RESPONSABLE 06	74119120	VASQUEZ ARANCIBIA JHANDER ISSALIN	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO

Que, siendo necesario designar a los **RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL**, de la **U.E. 01611 GOB.REG.JUNIN-EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN**.

Que de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución Directoral Administrativa N° 0010-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 14 de enero de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, a partir de la fecha, a los **RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL**, de la **U. E. 1611 GOB.REG.JUNIN-EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN**, conformado por los siguientes servidores:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO –RD N° 0013-2022-EF/20.01 U:E: 1611			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	19866764	ALVAREZ MEDRANO ALFREDO	ADMINISTRADOR
RESPONSABLE 02	20051592	GINES BAQUERIZO YOVER NELSON	RESPONSABLE DE PLANIFICACION
RESPONSABLE 03	71091371	CARHUARICRA ARAUZO NANCY KARIN	RESPONSABLE DE ALMACEN
RESPONSABLE 04	20903683	LUNA AGUILAR PABLO NILTON	RESPONSABLE DE REMUNERACIONES
RESPONSABLE 05	20900941	VENTOCILLA OROSCO, GODOFREDO	RESPONSABLE DE CONTABILIDAD
RESPONSABLE 06	74119120	VASQUEZ ARANCIBIA JHANDER ISSALIN	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

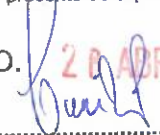


ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Dirección Regional de Administración y Finanzas, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


C.P.C. Marijela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.  20 APR 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL